

COMUNICADO

Se comunica a los señores postulantes que participan en el Proceso de Convocatoria CAS. 001-2021-CEPCAS-MDCC lo siguiente:

1.- Que La Comisión ha verificado omisiones en cuanto a la publicación de los resultados de la Etapa de Evaluación de la Hoja de Vida habiendo involuntariamente obviado los resultados de los siguientes postulantes:

APAZA	HUARANCCA	LILY ANDREA	074-CAS-2021-MDCC	DESCALIFICADO
MAMANI	ARAPA	CHRISTIAN	015-CAS-2021-MDCC	DESCALIFICADO

2.- Las bases de la convocatoria disponen en su parámetro 18 Literal f) que: **“Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios, por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse, una vez publicados los resultados de cada evaluación, hasta antes que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso; aplicándose los plazos previstos en la norma general”**; consecuentemente, y en atención a lo dispuesto en el literal a) de la citada disposición, La Comisión procederá con dar el trámite respectivo a dichos recursos de impugnación vía correo electrónico.

Cerro Colorado, 12 de mayo de 2021.

LA COMISIÓN